



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Comisión III Permanente

27 de mayo de 2021

Modifíquese el **artículo 11** del Proyecto de Ley 413 de 2021 “*Por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones*”, de forma tal que este quede de la siguiente manera:

Artículo 11. ~~Tratamiento de los Otros~~ servicios postales de pago. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda reglamentará lo correspondiente a la cuenta a la que hace referencia los numerales 1.2, 1.3 y 1.4 del artículo 1 de la Ley 1442 de 2011, **incluyendo cuáles actores podrán ofrecer dichos servicios y sus condiciones.**

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA

Senadora de la República

Centro Democrático

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

maria.guerra@senado.gov.co

Carrera 7 No. 8 – 68 Capitolio Nacional piso 3 Teléfono 3823000 Ext. 5133